

DECRETO N° 001

CERRITO, 26 de Diciembre de 2019

VISTO:

La Ley orgánica de Municipios N°10.027, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario para un correcto y legal funcionamiento la designación de un Secretario, en concordancia con la Constitución Provincial Art. 240 Inc.4.

Que así mismo el Art. 95 Inc.13 de la Ley Orgánica de las Municipios N° 10.027 determina que entre las atribuciones y deberes del Concejo Deliberante está el de nombrar y remover un Secretario.

Que de igual modo la misma Ley en su Art. 100 establece que todos los actos del Concejo Deliberante serán autorizados por su Secretario, sin cuyo requisito carecerán de valor legal.

Que en el mismo sentido la totalidad de la documentación del Concejo Deliberante estará bajo su custodia.

Que en Sesión Preparatoria del 10 de diciembre de 2019, se aprobó por unanimidad el nombramiento de la Srta. Melissa Andrian, como Secretaria del Concejo Deliberante del Municipio de Cerrito.

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de Cerrito en uso de sus facultades;

DECRETA

ARTÍCULO N° 1: Ratifíquese el nombramiento de la Srta. **ANDRIAN, MELISSA LUISINA**, D.N.I.N° 32.563.685 como Secretaria del Concejo Deliberante del Municipio de Cerrito para el período que se extiende del 10 de diciembre de 2019 al 10 diciembre de 2023.

ARTICULO N° 2: Expídase copias a las autoridades que así lo requieran.

ARTÍCULO N° 3: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.